

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO PUBLICO

DE PRECIOS N° 40.057

OBJETO: CONTRATACION DE VEHICULO TIPO UTILITARIO, ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 AÑOS, CON DOBLE HILERA DE ASIENTOS, PUERTA LATERAL DE ACCESO TRASERO, AIRE ACONDICIONADO Y CHOFER, PARA LA OFICINA COMERCIAL ALBERDI

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 172.425.- IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: 24/10/2018 HORA: 9,30

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 40.058

OBJETO: CONTRATACION DE VEHICULO TIPO UTILITARIO, ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 AÑOS, CON DOBLE HILERA DE ASIENTOS, PUERTA LATERAL DE ACCESO TRASERO, AIRE ACONDICIONADO Y CHOFER, PARA LA OF. COMERCIAL CAPITAN BERMUDEZ

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 162.000.- IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: 25/10/2018 HORA: 9,30

RETIRO DE PLIEGOS: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA - Bv. Oroño 1260 - 1° Piso - ROSARIO.

APERTURA DE SOBRES: SALON DE REUNIONES E.P.E. - Bv. Oroño 1260 - 1° Piso - ROSARIO.

CONSULTAS: MOVILIDADES ROSARIO - T.E. (0341) 4207752.

NOTA: Los pliegos podrán ser adquiridos hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 23088 Oct. 10 Oct. 12

RESOLUCION N° 529

SANTA FE, 03-10-2018

VISTO: El Expte. N° 1-2016-840.879-EPE., en cuyas actuaciones se gestiona la modificación al Pliego Único de Bases y Condiciones EPESF, regulador de la Obra Pública; y

CONSIDERANDO:

Que tal modificación surge como consecuencia de la sanción del Decreto N° 2260/16;

Que la citada normativa, ha modificado el Decreto N° 5119/83 referente al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, y establecido nuevos lineamientos aplicables al proceso de Licitación y Adjudicación de la Obra Pública, aggiornando el mismo, a todos los cambios producidos en las comunicaciones, e innovaciones tecnológicas acaecidas en los últimos años, los cuales se traducen en positivos cambios en dicho proceso;

Que esta EPESF tiene las atribuciones de dictar todos los reglamentos para su funcionamiento y para alcanzar su objetivo, por lo que el mencionado decreto no es aplicable a éste ámbito, motivo por el cual en la materia en gestión rige la Resolución N° 005/99;

Que la Gerencia de Infraestructura en Informe N° 409/16, realiza un análisis de las modificaciones traídas por este decreto provincial, concluyendo en la conveniencia para esta EPESF, de readecuar y/o modificar su Pliego Único de Bases y Condiciones;

Que el Área de Asesoramiento General a través del Dictamen N° 1186/16, adhiere en general a lo mencionado por la Gerencia

preopinante, particularmente respecto a la utilización del correo electrónico, referido en el proyecto de Artículo Nº 8, sugiriendo el uso de esta herramienta informática, aunque de modo informal y de uso complementario, aclarando que la información suplementaria concerniente a consultas del legajo de obra, por parte de los proponentes a esta EPESF, se continúen realizando en formato papel, mediante nota, no así su respuesta la cual sera cargada a la página Web de la EPE;

Que obra de fs. 25 a 34 el modelo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas;

Que han tomado asimismo intervención las Gerencias de Administración, Desarrollo Tecnológico y General, avalando la gestión;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Artículos 6º inc. m) y 17º de la Ley Orgánica Nº 10014;

EL DIRECTORIO DE LA
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA

R e s u e l v e :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Obra Pública, de acuerdo a los lineamientos vertidos en el Decreto 2260/16, el que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Ing. Maximiliano Neri

Dr. Fabián Lionel Bastia

Lic. Mauricio Abel Weibel

Sr. Daniel A. Rossi

Sr. Rodolfo Carlos Nobile

Nota: Los pliegos de bases y condiciones se encuentran disponibles en: www.epe.santafe.gov.ar

S/C 23124 Oct. 10 Oct. 12

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS AFIP-DGI

REMATE

POR

GUSTAVO LORENZON

Por disposición de la Administración de Ingresos Públicos AFIP-DGI, con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, secretaria única, se hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL C/ otro, CUIT 30-70974107-8, s/ Ejecución Fiscal, expte. Nro. 8977/2017, se ha ordenado al Martillero Público Nacional GUSTAVO LORENZON, Mat. 816; CUIT 20-16871831-5, venda en pública Subasta el día 18 de octubre de 2018 ó día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora por ante la delegación de la AFIP-DGI, sito en calle Mitre 845 de la ciudad de Reconquista (sf) SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: UN AUTOMOVIL VOLKSWAGEN SURAN, SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR NRO. BAH 928786, CHASIS NRO. 8AWPB45Z37A347519, MODELO 2007, DOMINIO GRG 918; según constatación realizada en fecha 24 de mayo de 2018 se constata un automotor y se procede al secuestro del automotor dominio GRG 918, encontrando tapizado conductor, respaldo roto, cubiertas en buenas condiciones, puerta trasera derecha registra un golpe, sin mas se da por finalizado el acto, con la firma de la Oficial de Justicia Ad- Hoc de la Afip; según el informe de verificaciones automotor de la Policía de la Provincia de Santa Fe, informa que existen anomalías que desvirtúen su originalidad; Según informa la Municipalidad de Reconquista, adeuda la suma de \$ 17.697,53 al 28/9/2018, correspondiente a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en su totalidad y cuota 1-2-3-4- del año 2018; según informe del Registro automotor a fecha 19 de agosto de 2018; informa que el automotor esta a nombre del demandado, informando que posee una inhabición en expte 8698/2014, por un monto de 14.733,48 mas 2210, 02 de intereses; inhabición de fecha 13-4-2015, expte 10931/2014 por un monto de \$ 15.803,88 mas intereses \$

2.370,58, inhibición de fecha 24-6-2015, expte 915/2012 por un monto de \$ 10.619,93 mas \$ 1.592,99 de intereses; de fecha 24-5-2015, expte 2893/2012, por un monto de \$ 7.486,98 mas intereses de \$ 1.123,05; expte 1485/2012, por un monto de \$ 7.590,63 mas intereses de \$ 1.138,59; inhibición expte 2482/2012, por un monto de \$ 7.281,44 mas 1092,22 de intereses; inhibición de fecha 20-7-2015, expte 3061/2015 por un monto de \$ 12.234,77 mas intereses de \$ 1.835,22; inhibición de fecha 11-4-2016 expte 6115/2014, por un monto de \$ 8.913, 14 mas intereses por 1.336,97; inhibición de fecha 22-7-2016, expte 975/2013, por un monto de \$ 11.383,51 más intereses de \$ 1.707,53; inhibición de fecha 25-7-2018, expte 481/2013, por un monto de \$ 13.485,36 mas 2022,80 de intereses; de fecha 27-7-2016 expte .2256/14 por un monto de \$ 6.945,99 mas 1.041,90 de intereses; inhibición de fecha 23-2-2017, expte 2311/2016 por un monto de \$ 35.465,68 mas \$ 5.319,85 de intereses, todas estas son inhibiciones y tramitadas en el Juzgado Federal de Reconquista; EMBARGOS: de fecha 8-4-2015 caratula Fisco nacional c/otro, tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista, por un monto de \$ 14.317,00 mas \$ 2.147,00 de intereses; embargo de fecha 16-11-2017 tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista, expte 3693/2017 por un monto de \$ 38.666 mas 5.799,92 de intereses, embargo de fecha 16-11-2017 por un monto de \$ 38.614,00 mas \$ 5.792,00 de intereses, expte 8356/2016, fisco Nacional c/otro, tramitado en el Juzgado de Reconquista; embargo de fecha 6-12-2017, por un monto de \$ 56.411,00 mas \$ 8.461,00, expte 8977/2017 Fisco Nacional c/otro, tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista. Se hace saber que el comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 10% como seña y a cuenta del precio mas un Diez por ciento de comisión de ley del Martillero actuante, con mas Iva si correspondiere y el saldo al aprobarse la subasta, debiendo hacerse cargo de los impuestos que afecten el bien a partir de la fecha de la aprobación de la subasta y en forma proporcional correspondiente.- Para revisar el rodado a subastar serán el día; 17 de octubre de 2018 desde las 11 hasta las 12 horas, en Alte Brown 851 de Reconquista.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Más informes en secretaria del Juzgado y/o martillero en calle Rivadavia 1244 de la ciudad de Reconquista, Tel. 03482-15541203 y/o delegación de la Afip de la ciudad de Reconquista (sf)- Reconquista, Octubre del 2018.

\$ S/C 370536 Oct. 10 Oct. 12
